

VISADO TELEMÁTICO DE LOS CERTIFICADOS FINALES DE OBRA FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE

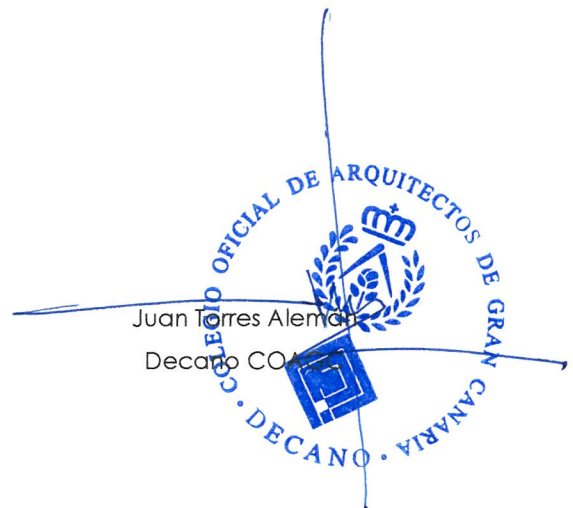
Estimado compañero:

Mediante la presente, se pone en conocimiento del colectivo que la Junta de Gobierno del COAGC, en sesión celebrada el pasado 24 de febrero de 2025, acordó autorizar la tramitación y obtención del visado de certificados finales de obra suscritos electrónicamente por los Directores de Obra a partir de la fecha de remisión de esta Circular.

Recibe un cordial saludo,



Salvador Melián Cárdenes
Secretario COAGC



Juan Torres Alemán
Decano COAGC